

## PLAN DE FOMENTO IDEA 2025

### Pago de honorarios a jurados y tutores

Con el propósito de asegurar una adecuada selección de proyectos beneficiarios en cada línea de fomento, así como el correcto desarrollo de las clínicas de formación, el Plan IDEA 2025 prevé la contratación de profesionales de reconocida trayectoria en la industria audiovisual local y nacional. La asignación de honorarios responde a la necesidad de valorar debidamente su experiencia y el trabajo especializado que cada instancia implica.

#### Consideraciones previas

**1. Jurados:** Los jurados integran los comités de evaluación de cada línea de fomento. Su función principal es analizar la documentación presentada en cada proyecto, lo que incluye la lectura y evaluación de guiones literarios, presupuestos, propuestas estéticas y demás anexos. Además, deben asignar puntajes de manera conjunta según los criterios de evaluación establecidos en cada reglamento y confeccionar las actas de evaluación.

**2. Tutores:** Los programas contemplan clínicas específicas para acompañar el desarrollo de los proyectos seleccionados. Los tutores deben realizar tres encuentros con reuniones generales con cada grupo e instancias específicas por área (guion, dirección y producción). Asimismo, participan como jurados en la etapa de selección de proyectos, y evalúan las presentaciones definitivas y eligen los proyectos ganadores.

**3. Reglamentación:** Tanto las responsabilidades de los jurados como las de los tutores están detalladas en los reglamentos de cada línea de fomento.

**4. Honorarios:** Los montos de los honorarios se establecen con distintos criterios:

- a. La carga estimada de trabajo, en función del volumen histórico de postulaciones de cada línea.
- b. Los valores de referencia acordados con otras provincias que implementan políticas de fomento similares.
- c. El monto habitual que perciben los profesionales del sector por tareas equivalentes, según su experiencia y trayectoria.

**5. Selección de jurados:** Para la selección de los jurados se considera, además de la experiencia y trayectoria profesional, la representación de profesionales de distintas provincias y la paridad de género.